FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Higuera	Jimenez	Yazmin Ibeth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. ( ) PAS ( ) No. 36719585

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 29 MES 10 AÑO 1977

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: SANTA MARTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 59 A 27 E 53 CASA BOULEVAR DEL RIO COMUNA 6

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: SANTA MARTA

TELÉFONO: 4354409 EMAIL: yazhigueraj@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1993
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2		X	ESPECIALIZACION EN FORMULACION Y GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	12	2018	
PREGRADO	10	X		ECONOMIA	11	2000	SI

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECURE HERVES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA CONSULTORA EMPRESARI	*DEPENDENCIA* ACUICULTUIRA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1A BIS A NORTE - 1A 20 ESTE PRINCIPAL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL IB BIOTOPO SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	05	*Mes*	01	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ECONOMISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A - CALLE 28 BAVARIA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* ARIGUANI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3174004394	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 80 Calle del Comercio						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3174004394	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* Ariguaní carrera 5 No. 5-80						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EMPRENDIMIENTO					*DIRECCIÓN* AVENIDA - FERROCARRIL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	07	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EMPRENDIMIENTO					*DIRECCIÓN* AV FERROCARRIL 27-97						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4212065	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	07	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EMPRENDIMIENTO					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA - CAPACITACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA - DEL FERROCARRIL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4212065	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	27	*Mes*	11	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EMPRENDIMIENTO					*DIRECCIÓN* Av. del Ferrocarril No. 27-97						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD EMPRENDIMIENTO SENA					*DIRECCIÓN* AVENIDA - TRONCAL KM 5 VIA A GAIRA						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO DE APRENDISAJE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	10	*Mes:*	06	*Año:*	2021	*Día:*	17	*Mes:*	12	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* KM 5 VIA GAIRA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	18	*Mes:*	08	*Año:*	2020	*Día:*	18	*Mes:*	12	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN*						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GYD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	05	*Mes:*	08	*Año:*	2019	*Día:*	03	*Mes:*	09	*Año:*	2019
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 - 85D 55						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	10

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Santa Marta, 19 de enero del 2022*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-01-19 17:39

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YAZMIN	IBETH	HIGUERA	JIMENEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	36719585

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Magdalena	Municipio	SANTA MARTA

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Magdalena	Municipio	SANTA MARTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Dirección	CALLE 57 NO. 8-69

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$24.570.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$24.570.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$2.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES Y ENSERES	Colombia	Magdalena	SANTA MARTA	$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$5.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
CONSULTORIA	DESARROLLO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?find=FindPagInfoUsu&tipoPersonaId=25&numeroDocumento=36719585#resultadosBusqueda

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo	Es contratista	Tipo de publicación	Fecha de publicación	Estado formulario
YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 36719585	Declaración Ley 2013 de 2019	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Reporte de Entidad		SI	INGRESO	2022-01-19 17:39	FINALIZADO
YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 36719585	Declaración Ley 2013 de 2019	SENA		SI	PERIÓDICO	2022-01-12 15:49	EN REVISION
YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 36719585	Declaración Ley 2013 de 2019	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Reporte de Entidad		SI	INGRESO	2021-02-26 15:36	FINALIZADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **36.719.585**

HIGUERA JIMENEZ

APELLIDOS

YAZMIN IBETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1977**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-DIC-1995 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2100100-00852649-F-0036719585-20161003 **0051**548005A 2 47065801

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804620639

(415)7707212489984(8020) 000001480462063 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 7 1 9 5 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 7 1 9 5 8 5	1 9 9 5 1 2 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HIGUERA	JIMENEZ	YAZMIN	IBETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CR 59 A 27 E 53 BRR BOULEVAR DEL RIO

42. Correo electrónico: yazhiguera@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 6 4 0 2 3 3	3 1 0 7 2 3 0 4 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 6 0 3 2 1	3 8 3 0	2 0 1 9 0 1 0 8	4 7 7 5		2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 06 / 09 : 36: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HIGUERA JIMENEZ YAZMIN IBETH
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia,

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

En atención a que

YAZMÍN IBETH HIGUERA JIMÉNEZ

C.C. N° 36.719.585 expedida en Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 23 días del mes de Agosto de 2019

Registrado con el Acta de Grado N° 1442

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Scanned by CamScanner

C E R T I F I C A:

Que **YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ,** con código estudiantil **2020187020** con documento de identidad C.C. N°. **36.719.585**, estuvo matriculada en el período académico 2020-II, en el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS**, con código SNIES: 106825 de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONOMICAS, pertenecientes a esta Institución.

La presente constancia se expide a solicitud de Coomeva. Se firma en Santa Marta el día miércoles 29 de diciembre de 2021.

MAG. EDWIN RAFAEL GUTIERREZ BOTO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Responsable del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico

La República de Colombia, el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Con base en lo consignado en la Ley 30 de 1992 y
teniendo en cuenta que:

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

CON C.C. No. 36. 719. 585 DE SANTA MARTA (MAGD.)

Realizó y aprobó los estudios programados por la Universidad,
cumpliendo los requisitos exigidos por la misma y los Reglamentos de ley,
le otorga el título de

ECONOMISTA

CON ENFASIS EN ECONOMIA INTERNACIONAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Dado en Santa Marta a los 21 días del mes de DICIEMBRE DE 2001

Rector

Secretario General

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 36.719.585

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA MARKETING

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Santa Marta, a los veinticuatro (24) dias del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SUBDIRECTOR CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

24/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952900405027CC36719585C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 36.719.585

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplio con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TÉCNICO EN
PLANIFICACION PARA LA CREACION Y GESTION DE EMPRESAS

Con una duración de 1760 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta
A los Trece (13) dias del mes de Febrero de Dos Mil Siete (2007)

ANDRES AVELINO ROCA BLANCO
SUBDIRECTOR C.MULT.(COM Y SERV)
REGIONAL MAGDALENA

SGC2007TE00033 13/02/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 36719585

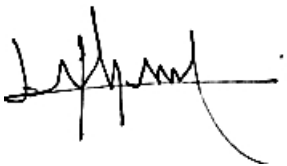
Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Apartadó. a los veintiun (21) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

78871441 - 21/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002418292CC36719585C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 36719585

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE METODOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los doce (12) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

78375261 - 12/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002399912CC36719585C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 36719585

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Santa Marta. a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



BICHARA JOSE ZABLEH HASBUM
Subdirector (E)
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

70866179 - 23/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9118002200564CC36719585C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 36719585

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Santa Marta. a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



BICHARA JOSE ZABLEH HASBUM
Subdirector (E)
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

70050153 - 28/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9118002180440CC36719585C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 36719585

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLÉS AMERICANO - NIVEL I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veintisiete (27) días del mes de Abril de Dos Mil Once (

SOFIA TERESA RESTREPO BETANCUR
DIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20113166727 27/04/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Colombia Joven
Presidencia de la República

Red de Emprendimiento

Cámara de Comercio SANTA MARTA

Young Americas Business Trust
www.yabt.net

Certificado Concedido a:

Jazmín Higuera Jiménez

Por participar en:

"Centros de Acompañamiento al Desarrollo Empresarial"

Realizado en Santa Marta del 7 al 11 de febrero de 2011, con una duración de 40 horas.

homasson
idente
Business Trust
ABT)

Emiliano Zuleta
Presidente
Red de Emprendimiento del
Magdalena

Alfredo Diaz Granados Caballero
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Santa Marta

Jorge Alberto Diaz
Director Emprendimiento
Presidencia de la República
Colombia Joven

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 36.719.585

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender usuarios de acuerdo a políticas de servicio.

Código: 260201021

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintiun (21) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2011NC00894 - 21/11/2011
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
21 de Noviembre de 2014

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SUBDIRECTORA CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952900260201021102 2CC36719585C.

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 36719585

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

de lo anterior se firma en Santa marta a los Doce (12) días del mes de Marzo de Dos Mil Nueve (2009)

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
ENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

SGCV20091074285

SGCV20091074285 12/03/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 36719585

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santa marta a los Quince (15) días del mes de Febrero de Dos Mil Siete (2007)

ANDRES AVELINO ROCA BLANCO
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL
REGIONAL MAGDALENA

SCE[illegible]07
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolucion 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sede Regional Atlántico, Magdalena, Cesar y Guajira

CERTIFICA QUE

YAZMIN HIGUERA JIMENEZ

C.C. No. 36.719.585

Participó en el Diplomado Sobre

GESTION EN POLITICAS PÙBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS

Realizado en Santa Marta, entre el 17 de agosto y el 19 de octubre de 2007

Con una duración de 128 horas en desarrollo del
PROGRAMA REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CARLOS ARTURO CASTRO LOPEZ
Director ESAP Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 36.719.585

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DEL APRENDIZAJE (POR COMPETENCIA)

Con una duración de 100 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santa Marta a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de Dos Mil Siete (2007)

ALICIA ILLIDGE ROBLES
SUBDIRECTORA CENTRO AGROPECUARIO DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

SGC2007AP0025-1 24/10/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 36719585

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santa marta a los Veinte (20) días del mes de Abril de Dos Mil Siete (2007)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 36.719.585

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIFICACION DE APUESTAS PRODUCTIVAS Y GENERACION DE IDEAS DE NEGOCIO

Con una duración de 20 Horas

timonio de lo anterior, se firma en Santa Marta a los Trece (13) días del mes de Febrero de Dos Mil Siete (2007)

ALICIA ILLIDGE ROBLES
SUBDIRECTORA C. AGROP. GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

SGC2007AP00159 13/02/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

YAZMIN HIGUERA JIMENEZ

CC.36.719.585

PARTICIPO EN EL CURSO

EMPRENDIMIENTO

DURACION 60 HORAS

MARIA TERESA PINEDO

TEC.03 REGISTRO Y CERTIFICACION

Santa Marta, 23 de Febrero de 2005

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MA0025769

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CERTIFICA QUE EL ESTUDIANTE

Yazmín Higuera Jiménez

Cursó y Aprobó el

SEMINARIO DE GRADO

Planeación, Prospectiva y Estrategia

Realizado con una intensidad de 160 horas

Santa Marta, D.T.C.H., Diciembre 07 de 2001

Reino Unido, 01 de abril de 2021

SECURE HARVESTS LTD.

NIT:6511990

CERTIFICA QUE:

La señora YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ, identificada con cedula No. 36.719.585 de Santa Marta, desarrolla para nuestra compañía, con un contrato individual de trabajo por duración de obra o labor, desde el día 02 de febrero de 2021 al día 30 de noviembre de 2021, desempeñando el cargo de ECONOMISTA CONSULTORA – CONTRATO NÚMERO 002 DE 2021, **PROYECTO: HOJA DE RUTA PARA FORTALECER Y PROYECTAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE TILAPIA CON VALOR AGREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA (FASE I)**.

Funciones Principales:

- Ejecutar profesionalmente las diferentes actividades requeridas para la obtención de los alcances de las investigaciones a desarrollar y producciones a obtener en el proyecto.
- Redactar informes sobre la información colecta en las diferentes actividades concernientes a la ejecución del proyecto.
- Seguir las instrucciones dadas por el Director y la Coordinadora del proyecto y científico de **Secure Harvests Ltd**.

Cordialmente,



Heather Sanders
ID No.19.247.899
e-mail: heather@agrisound.io
Teléfono: +44 20 3956 0239
Inglaterra

Bogotá D. C. 15 de enero de 2019

UNION TEMPORAL IB INGENIEROS Y BIOLOGOS S.A.S – BIOTOPO LTDA NIT: 900.978.564 – 4

CERTIFICA QUE:

La señora YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ, identificada con cedula No. 36.719.585 de Santa Marta, labora en nuestra compañía, con un contrato individual de trabajo por duración de obra o labor, desde el día 20 de febrero de 2018 al día 05 de enero de 2019, desempeñando el cargo de ECONOMISTA – CONTRATO NÚMERO 05 DE 2016, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION PARA EL REASENTAMIENTO DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LOS CORREGIMIENTOS DE RÍO FRÍO, VARELA Y GUAMACHITO EN EL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA – MAGDALENA. Con una asignación salarial mensual de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.000.000).

Funciones Principales:

- Apoyar el proceso de validación de la información aportada en la formulación, procesamiento de la información y análisis de la misma.
- Analizar la información socioeconómica y de las Unidades Sociales productivas para la Implementación del plan de reasentamiento de los corregimientos de Guamachito, Varela y Río Frío.

- Asesorar y capacitar a las Unidades Sociales para dar a conocer los procesos, procedimientos y medios legales y resoluciones a que haya lugar dentro del proceso de Implementación del Plan de Reasentamiento de los corregimientos de Guamachito, Varela y Río Frío.

- Desarrollar la propuesta de formulación y fortalecimiento de proyectos productivos individuales y asociativos para las comunidades de reasentamiento.

- Asesorar a las Unidades Sociales sobre el modelo asociativo para el proyecto productivo comunitario.

- Elaborar los estudios de mercado necesarios de los diferentes insumos para los patios productivos: individual y comunitario.

- Gestionar con las diferentes entidades de la región relacionadas a la producción de los proyectos productivos, lo referente,

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de enero de 2019, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



CARMEN ROCIO OBREGON SALAZAR

Representante Legal

UT UNIÓN TEMPORAL IB INGENIEROS Y BIÓLOGOS SAS – BIOTOPO LTDA

NIT 900.978.564-4

familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran. 2. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, asesoría, acompañamiento e intervención) en el marco de los planes de trabajo para cada una de las personas en proceso de reintegración y sus grupos familiares, propendiendo a una culminación exitosa del proceso de reintegración. 3. Promover y fomentar el acceso de las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas a los diferentes servicios ofertados por la ACR, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. 4. Fomentar el acceso y permanencia de las personas en proceso de reintegración asignadas a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades y su contexto económico. 5. Aportar en la implementación de la estrategia territorial de promoción y/o consolidación de escenarios de convivencia, prevención del reclutamiento, ciudadanía y acciones de reconciliación a partir de las necesidades priorizadas de la población en proceso de reintegración y comunidad receptora, los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional. 6. Implementar y alimentar los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades, compromisos y novedades de la persona en proceso de reintegración, llevando a cabo su registro en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR- en una forma oportuna y confiable, particularmente en lo relativo a instrumentos diagnósticos, asistencias y evidencias del cumplimiento y avance en los logros y metas concertadas en los planes de trabajo, así como en los demás documentos conforme a los procedimientos y plazos establecidos de acuerdo al objeto del contrato, propendiendo por la correcta disposición de los mismos bajo los procedimientos de gestión documental de la entidad. 7. Realizar las acciones y/o actividades necesarias para desarrollar la estrategia de monitoreo post-culminación, así como el seguimiento de las Unidades de Negocio de quienes han sido objeto de este beneficio, de acuerdo con las directrices estratégicas de la Entidad. 8. Adelantar acciones que promuevan la participación activa e ininterrumpida de las personas en proceso de reintegración, mitigando la inactivación en la ruta y la consecuente pérdida de beneficios entre quienes adelantan su proceso de reintegración, lo que incluye además la ejecución de estrategias de búsqueda activa con quienes se han marginado del proceso, pero aún no han agotado su tiempo y oportunidad para culminarlo satisfactoriamente. 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención. 10. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 13 de enero de 2016
Fecha de Inicio: 13 de enero de 2016
Valor Inicial del contrato: $41.282.400
Valor mensual de los honorarios: $3.708.000
Fecha de terminación: 16 de diciembre 2016
Valor total ejecutado por los servicios prestados: $41.282.400
Estado actual: TERMINADO

CONTRATO ARN No 108 de 2017
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención.
Obligaciones específicas: 1. Desarrollar las estrategias, acciones y metodologías definidas por la ACR para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía con la población objeto según el marco normativo vigente. 2. Formular el Plan de Trabajo en el marco de la ruta de reintegración y concertarlo con las personas objeto de atención de acuerdo a la normativa vigente, que le sean asignadas de acuerdo a las condiciones y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran. 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento e intervención) en el marco de los planes de trabajo, para cada una de las personas en proceso de reintegración y sus grupos familiares, propendiendo por la terminación exitosa del proceso de reintegración. 4. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ACR, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. 5. Fomentar el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente. 6. Aportar en la implementación de la estrategia territorial de convivencia, reconciliación y reintegración comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en proceso de reintegración, su grupo familiar y la comunidad receptora, los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional. 7. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al proceso de reintegración y/o la estrategia de corresponsabilidad y/o la estrategia de convivencia, reconciliación y reintegración comunitaria. 8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 9. Realizar las acciones y/o actividades necesarias para desarrollar la estrategia de acompañamiento a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación y terminación de los beneficios. 10. Realizar la formulación, acompañamiento al trámite de desembolso y seguimiento de las Unidades de Negocio de la población objeto de este beneficio, de acuerdo con las directrices estratégicas de la Entidad. 11. Adelantar acciones que promuevan la participación activa e ininterrumpida de las personas en proceso de reintegración, mitigando la inactivación en la ruta y la consecuente pérdida de beneficios entre quienes adelantan su proceso de reintegración. 12. Participar en los diferentes

espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación. 13. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 10 de enero de 2017
Fecha de Inicio: 16 de enero de 2017
Valor Inicial del contrato: $42.009.000
Valor mensual de los honorarios: $3.819.000
Fecha de terminación inicial: 15 de diciembre de 2017
Valor total ejecutado por los servicios prestados: $42.009.000
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5 de marzo de 2018.

ADRIANA ROJAS RODRÍGUEZ
Asesora Grupo de Gestion Contractual

Proyectó: Karol Daniela Lozano Cantor -Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Harold Leonardo Barrero Arias-funcionario Grupo de Gestión Contractual. HB

LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **36.719.585**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 604 de 2015
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración a través de la formulación, ejecución, acciones de corresponsabilidad y seguimiento que se requieran dentro del plan de trabajo de cada una de las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas, promoviendo y fomentando el acceso, permanencia, avance, culminación y seguimiento post culminación, en los beneficios contemplados en la Política Nacional de Reintegración.
Obligaciones específicas: 1. Formular el Plan de Trabajo en el marco de la ruta de reintegración y concertarlo con las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas de acuerdo a las condiciones y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran. 2. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, asesoría, acompañamiento e intervención) en el marco de los planes de trabajo para cada una de las personas en proceso de reintegración y sus grupos familiares, propendiendo a una culminación exitosa del proceso de reintegración. 3. Promover y fomentar el acceso de las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas a los diferentes servicios ofertados por la ACR, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. 4. Implementar y alimentar los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades, compromisos y novedades de la persona en proceso de reintegración, llevando a cabo su registro en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR- en una forma oportuna y confiable, particularmente en lo relativo a instrumentos diagnósticos, asistencias y evidencias del cumplimiento y avance en los logros y metas concertadas en los planes de trabajo, así como en los demás documentos conforme a los procedimientos y plazos establecidos de acuerdo al objeto del contrato, propendiendo por la correcta disposición de los mismos bajo los procedimientos de gestión documental de la entidad. 5. Realizar las acciones y/o actividades necesarias para desarrollar la estrategia de monitoreo post-culminación, así como el seguimiento de las Unidades de Negocio de quienes han sido objeto de este beneficio, de acuerdo con las directrices estratégicas de la Entidad. 6. Adelantar acciones que promuevan la participación activa e ininterrumpida de las personas en proceso de reintegración, mitigando la inactivación en la ruta y la consecuente pérdida de beneficios entre quienes adelantan su proceso de reintegración, lo que incluye además la ejecución de estrategias de búsqueda activa con quienes se han marginado del proceso, pero aún no han agotado su tiempo y oportunidad para culminarlo satisfactoriamente. 7. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención. 8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. 10. Recibir y tener en custodio los bienes que la ACR le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el literal K del numeral 2.2 "Otras Obligaciones". 11. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ACR, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor. 12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al bojeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 15 de enero de 2015
Fecha de Inicio: 15 de enero de 2015
Valor Inicial del contrato: $40.080.000
Valor mensual de los honorarios: $3.600.000
Fecha de terminación inicial: 18 de diciembre de 2015
Valor total ejecutado por los servicios prestados: $40.080.000
Estado actual: TERMINADO

CONTRATO ARN No 612 de 2016
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración a través de la formulación, ejecución, acciones de corresponsabilidad y seguimiento que se requieran dentro del plan de trabajo de cada una de las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas, promoviendo y fomentando el acceso, permanencia, avance, culminación y seguimiento post culminación, en los beneficios contemplados en la Política Nacional de Reintegración.
Obligaciones específicas: 1. Formular el Plan de Trabajo en el marco de la ruta de reintegración y concertarlo con las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas de acuerdo a las condiciones y características de estas, sus

familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran. 2. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, asesoría, acompañamiento e intervención) en el marco de los planes de trabajo para cada una de las personas en proceso de reintegración y sus grupos familiares, propendiendo a una culminación exitosa del proceso de reintegración. 3. Promover y fomentar el acceso de las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas a los diferentes servicios ofertados por la ACR, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. 4. Fomentar el acceso y permanencia de las personas en proceso de reintegración asignadas a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades y su contexto económico. 5. Aportar en la implementación de la estrategia territorial de promoción y/o consolidación de escenarios de convivencia, prevención del reclutamiento, ciudadanía y acciones de reconciliación a partir de las necesidades priorizadas de la población en proceso de reintegración y comunidad receptora, los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional. 6. Implementar y alimentar los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades, compromisos y novedades de la persona en proceso de reintegración, llevando a cabo su registro en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR- en una forma oportuna y confiable, particularmente en lo relativo a instrumentos diagnósticos, asistencias y evidencias del cumplimiento y avance en los logros y metas concertadas en los planes de trabajo, así como en los demás documentos conforme a los procedimientos y plazos establecidos de acuerdo al objeto del contrato, propendiendo por la correcta disposición de los mismos bajo los procedimientos de gestión documental de la entidad. 7. Realizar las acciones y/o actividades necesarias para desarrollar la estrategia de monitoreo post-culminación, así como el seguimiento de las Unidades de Negocio de quienes han sido objeto de este beneficio, de acuerdo con las directrices estratégicas de la Entidad. 8. Adelantar acciones que promuevan la participación activa e ininterrumpida de las personas en proceso de reintegración, mitigando la inactivación en la ruta y la consecuente pérdida de beneficios entre quienes adelantan su proceso de reintegración, lo que incluye además la ejecución de estrategias de búsqueda activa con quienes se han marginado del proceso, pero aún no han agotado su tiempo y oportunidad para culminarlo satisfactoriamente. 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención. 10. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 13 de enero de 2016
Fecha de Inicio: 13 de enero de 2016
Valor Inicial del contrato: $41.282.400
Valor mensual de los honorarios: $3.708.000
Fecha de terminación: 16 de diciembre 2016
Valor total ejecutado por los servicios prestados: $41.282.400
Estado actual: TERMINADO

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ identificado (a) con la C.C. 36.719.585 de Santa Marta presta sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de prestación de servicios N. 068 del 23 de enero de 2013, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, con fecha inicial del 23 de enero de 2013 por un término de Once (11) meses, cuyo objeto contractual es, *Contribuir a fortalecer la capacidad de gestión de la Regional Magdalena apoyando las acciones encaminadas al desarrollo de estrategias de emprendimiento del programa desplazados*, por un valor total de *Treinta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil doscientos cinco pesos m/cte. ($34.426.205) con mensualidades de Tres millones ciento veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/cte. ($3.129.655).*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los, 16 de mayo de 2013

MIRYAM DEL CARMEN GARCIA OROZCO

Proyectó: Jose Daniel Guzmán O.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

47- 1040-1

Santa Marta, 28 AGO. 2012

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que la señora **JASMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ** identificada con la cédula de ciudadanía **36.719.585 DE SANTA MARTA**, presta sus servicios a esta entidad según información relacionadas a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios N°0874 del 18 de julio de 2012 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 18 julio de 2012 por (5) meses (13) días, cuyo objeto contractual es: Contratar los servicios personales de carácter temporal de un profesional para el desarrollo del emprendimiento en la Formación Titulada, Jóvenes Rurales, Población Vulnerables y Fondo Emprender en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial en el marco del programa de Emprendimiento Empresarial, orientado a personas en situación de desplazamiento. Por un valor total de $16.509.183.oo con honorarios mensuales de $3.038.500.oo.

CARMEN ALICIA LASTRA FUSCALDO

Vo Bo. Coordinadora Administrativa

Proyectó: SAMIR U

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

47- 9529

Santa Marta,

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) **JASMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **36.719.585 de Santa Marta**, presta sus servicios a esta entidad según información relacionadas a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios N° 0267 de 2011 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 03 de Marzo de 2011 por 3 meses y 28 días cuyo objeto contractual es prestación de servicios personales en forma temporal de (1) profesional para contribuir a fortalecer la capacidad de gestión de la Regional Magdalena apoyando las acciones encaminadas al desarrollo de las estrategias de Emprendimiento en Población Desplazada durante el año 2011 por un valor total de $11.649.747,00 con honorarios de $2.961.800,00 al mes.

- Contrato de Prestación de Servicios N° 0767 de 2011 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 19 de Julio de 2011 por 5 meses y 13 días cuyo objeto contractual es prestación de servicios personales en forma temporal de (1) profesional para contribuir a fortalecer la capacidad de gestión de la Regional Magdalena apoyando las acciones encaminadas al desarrollo de las estrategias de Emprendimiento en Población Desplazada durante el año 2011 por un valor total de $16.028.333,00 con honorarios de $2.950.000,00 al mes.

Se expide en Santa Marta, a los 27 días del mes de Julio de 2011 a solicitud del interesado.

LOURDES CABALLERO LACOUTURE

Vo Bo Coordinadora Administrativa

Proyecto: Margelis L.

47- 9529
Santa Marta

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que el señor(a): **YASMIN HIGUERA JIMENEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **36.719.585,** tuvo suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato: 0408 del 27 de Enero de 2010

Objeto: Prestación de servicios personales como asesor empresarial para asesorar y promover el emprendimiento y con ello cumplir con la generación de mínimo (38) treinta y ocho unidades productivas y (64) planes de negocio durante la ejecución del contrato, en el programa de **DESPLAZADOS** del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena.

Fecha de Inicio: Veintisiete (27) de Enero de Dos Mil Diez (2010)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "**(10) DIEZ MESES**".

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de hasta máximo **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS, ($24.120.096.oo), con Honorarios a razón de mes por la suma de; DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DIEZ PESOS, ($2.412.010.oo).**

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el **15 de agosto de 2014** a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On Base del SENA,

CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA

VoBo. Lisneida Celedon Urbina
Coordinadora Administrativa

Revisó: Luisa Ramírez Quintero
Técnico 01

Elaboró: Eder Valencia Granados
Contratación de servicios personales

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

47 1040-1-

Santa Marta, 2 5 DIC 2009

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que la señora **YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 36.719.585 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios en esta entidad como Instructor Contratista, impartiendo formación profesional el área de Emprendimiento, mediante la orden de trabajo:

- ✓ Orden de Trabajo No. 173 de 06 de febrero de 2009 (10 diez meses), con fecha de finalización a 31 de diciembre de 2009.

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada.

MIRIAM ACOSTA ZAGARRA

Yenderson J.

Serie: 74

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **YAZMIN HIGUERA JIMENEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 36.719.585, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2570527 DE JUNIO DEL 2021

Objeto: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER."

Plazo: Seis (6) meses y ocho (8) días

Inicio de Ejecución: 9 de junio del 2021

Fecha de finalización: 17 de diciembre del 2021

Valor total del contrato: "VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($24.570.000)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "De la formación: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", y en la modalidad blended Learning de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral. 4. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 5. En articulación con el instructor técnico, crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de negocios rurales de la fase I del programa SER. 6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización, en el marco de su objeto contractual. 7. El no reconocimiento del auxilio de movilidad no lo exime de su responsabilidad de prestar los servicios de formación en el lugar donde se encuentren las unidades productivas para lo cual fue contratado. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 8. Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa

SER. 9. Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de 5 GTH-F-075 V.05 formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 10. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera. 11. Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor, el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER, para su implementación en las acciones del mismo. 13. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas rurales. 14. Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas. 15. Gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 12 días del mes de octubre del 2021.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 36.719.585 de Santa Marta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: No. CO1.PCCNTR.1767780 DEL 13 DE AGOSTO DE 2020.

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en el programa SENA EMPRENDE RURAL del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en la especialidad GESTION EMPRESARIAL - EMPRENDIMIENTO".

Plazo: Cuatro (04) meses y dos (02) días.

Inicio de Ejecución: 18 de agosto de 2020.

Fecha de terminación: 18 de diciembre de 2020.

Valor total del contrato: "QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.413.277)".

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación. 2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). 3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices. 5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado. 6. Llevar control de la inasistencia de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz. 7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. 8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje. 9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA. 11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran. 12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con

visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. 14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos. 15. Responder por la custodia y buen uso de quipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 16. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. 17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. 18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras. 19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. 20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, como ésta sea requerida. 21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica. 23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 25. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2020, o durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 15 días del mes de febrero de 2021.

Bichara José Zableh Hasbun

Firmado digitalmente por Bichara José Zableh Hasbun
Fecha: 2021.02.15 15:49:58 -05'00'

BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Subdirector (e) Centro Acuícola y Agroindustrial De Gaira.

Elaboró: Yoleida Castaño
Cargo: Asistente Subdirección

Consultores
NIT: 901106930 - 1

En virtud de que **YAZMIN IBETH HIGUERA JIMÉNEZ** identificado(a) con CC 36.719.585 prestó servicios para esta Compañía desde 05 de agosto de 2019 hasta el 03 de Septiembre de 2019, se procede a certificar que:

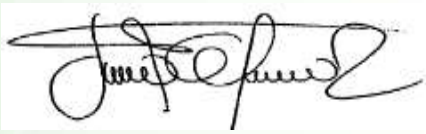
YAZMIN IBETH HIGUERA JIMÉNEZ a través del contrato de prestación de servicios realizó actividades de:

- **FORMACIÓN EN CULTURA DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DEL MAGDALENA.**

Y que por lo anterior recibió como pago de este servicio, la suma de $4’400.000por este contrato.

Para constancia de la presente certificación, se firma el día 20 de septiembre de 2019.

Atentamente,



JOSE DANIEL GONZALEZ ROMERO
GERENTE
GYD CONSULTORES
Dirección: Av. Calle 26 # 85D-55 Local A226
Centro Empresarial Dorado Plaza - Bogotá
TEL 031704789

CONSEJO NACIONAL
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

República de Colombia
MATRÍCULA PROFESIONAL
DE ECONOMISTA



Nº 57932 Expedición: 23/01/2020

YAZMÍN IBETH
HIGUERA JIMÉNEZ
C.C. 36719585
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

JORGE VALENCIA JARAMILLO
Presidente del Consejo

Escaneado con CamScanner

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

YAZMÍN IBETH HIGUERA JIMÉNEZ

Documento de identidad No. 36719585

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. 57932 expedida el 23 de Enero de 2020 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 0.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 6 de Enero de 2022. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DUEÑAS
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

Bogotá, Enero 6 de 2022

Señora:
HIGUERA JIMENEZ YAZMIN IBETH
CC. 36719585
CR 59 A 27 E 53 BOULEVARD DEL RIO - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 12 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
HIGUERA JIMENEZ YAZMIN IBETH	36719585	C	Jun-12-2020	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
PINZON JIMENEZ JAVIER ENRIQUE	85458344	C	Ago-18-2020	47	0	COMPAÑERO(A)	NO VIGENTE	Ene-4-2022	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
VICTOR JOSE HUERTAS ORTIZ	36719585	Dependiente	CERRADO
YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ	36719585	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ	36719585	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ identificado(a) con C.C No. 36.719.585, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 06 de enero del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Certificado
Bancario

Jueves, 06 de enero de 2022

Señor(a)
SENA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ identificado(a) con CC 36719585, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	51621582112	2005/03/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PREVENIR 1-A S.A

Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **04/08/2020 09:19:00** Cargo **INSTRUCTORA**

Empresa **PARTICULAR**

Nombre **YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ**

Doc. Identidad **CC 36719585** Edad **42 Años** Género **Femenino**

Dirección **APTO 204** Teléfono **3174640233**

Escolaridad **Profesional**

Eps **SALUD TOTAL SA**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL, OPTOMETRIA, PSICOLOGIA, INMUNOLOGIA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA

CONCEPTO

Sin restricciones para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

PARA EL TRABAJADOR:
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
HIGIENE POSTURAL
CONTROL DE PESO POR DIETISTA DE LA EPS (IMC:28.58)
EJERCICIOS FUNCIONALES
USO DE LENTES MEDICADOS

NOTA: PARA LA ATENCION SE APLICARON TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, SE REALIZA ENCUESTA-TEST COVID 19. SE TIENEN EN CUENTA LA RESOLUCIÓN 666 DE 2020 Y LA CIRCULAR 030 DE 2020 SOBRE LAS MEDIDAS GENERALES Y LAS ESPECIFICADAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y/O CON PATOLOGÍAS FRENTE AL COVID 19.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual ( ) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico ( ) Otros ( )

REMISIÓN	SI (X)	NO ( )	**ARL**	SI ( )	NO ( )	**EPS**	SI (X) NO ( )

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS PREVENIR 1-A S.A para que le de el manejo de CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD en cumpllimiento de las Resoluciones 2346 del 2.007, 1918 del 2.009 del Ministerio de Protección Social y normatividad vigente . Ademas doy fe que toda la información por mi suministrada es completa y veridica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todos los estudios realizados y el resultado del Informe medico ocupacional de aptitud.

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ
CC: 36719585
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

PREVENIR 1A S.A.

SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO
Nit. 819.001.920-7
Carrera 20 N° 12-46 Tel. 420 0149 - 434 9531 Cel 312 670 0249
Santa Marta

Impreso	04 ago 2020 11:55:51 am		RESULTADOS			Software Baxlab v20191230	
Sede	**PRINCIPAL**					Página 1 de 1	
Paciente	**HIGUERA JIMENEZ YAZMIN**			Sexo F	Edad 42A 9M 6D	**Nro. De Recepción**	**41224**
Identif.	CC 36719585	Teléfono			Fecha De Recepción	04 ago 2020 09:33:59 am	
Entidad	PARTICULAR			SubEntidad	SIN SUBENTIDAD		
Sala	**CONSULTA EXTERNA**		Cama	Médico	BENAVIDES DE VEGA. JOSE		

	Resultados	Unidades	Valores Referencia
QUIMICA			
1 . Glicemia en Ayunas	83	mg/dl	60 a 110
Colorimetria			

Fecha Reporte 04 ago 2020 11:42 am

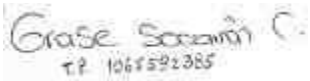
INMUNOLOGIA			
2 . Prueba de Embarazo (Resultado)	Negativo		

Valores de referencia

Negativo: menor a 25 mlU/ml
positivo: mayor a 25 mlU/ml

Nota: La Prueba Rápida de Embarazo HCG en tira es una prueba cualitativa preliminar, por lo tanto, ni la cantidad ni la tasa de aumento de la HCG puede ser determinada
por esta prueba.

Fecha Reporte 04 ago 2020 11:52 am



Dra. Grase A. Socarrás Casado
Reg. Prof. 1065582385
Universidad. Popular del César

PREVENIR 1-A S.A

Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

AUDIOMETRÍA

Control ☐
Ingreso ☒
Retiro ☐

Nombre **YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ** Doc. Identidad **36719585**

Teléfono Edad **42** Cargo **INSTRUCTORA**

Empresa **PARTICULAR** Fecha **04/08/2020** Reposo Auditivo 12

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Exposición al ruido actual

(X) SI Tiempo
( ) NO EPP

Exposición al ruido en trabajos anteriores

Cargo Años EPP
( ) SI INSTRUCTORA
( ) NO

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

(X) Ninguno ( ) Otitis ( ) Acúfeno ( ) Vértigo ( ) Trauma ( ) Perforación Timpánica ( ) Otalgia ( ) Otorrea ( ) Hipoacusia
( ) Prurito ( ) Cirugía ( ) Detonación - Explosión ( ) Ototóxicos ( ) Otros:

Observaciones

ANTECEDENTES SOCIOACÚSTICOS

(X) Ninguno ( ) Polígono ( ) Servicio Militar ( ) Buceo ( ) Moto ( ) Instrumento Musical ( ) Discoteca y/o bares
( ) Otros: Obs.

ANTECEDENTES PERSONALES

(X) Ninguno ( ) Afección Renal ( ) Parotiditis ( ) TBC ( ) Diabetes
( ) Hipotiroidismo ( ) Meningitis ( ) Paludismo ( ) Reumatismo ( ) HTA
( ) Otros:

ANTECEDENTES FAMILIARES

(X) Ninguno Parentesco
( ) Congénito ( ) Adquirido

DIAGNÓSTICO CIE-10

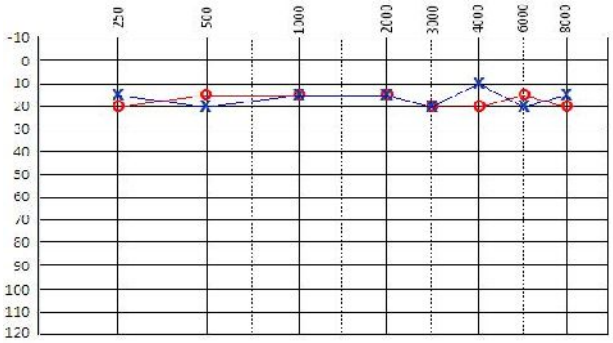
Z011 - EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

OTOSCOPIA

(X) Normal ( ) Anormal

OD CAE NORMAL
MT NORMAL

OI CAE NORMAL
MT NORMAL



Diagnóstico Hipoacusia:

	125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
VA OI		15	20		15		15	20	10	20	15
OD		20	15		15		15	20	20	15	20
VO OI											
OD											

NBN **WN** **SN**

Observaciones
UMBRALES AEREOS NORMALES BILATERALES



ANTONIO CARLOS DOMINGUEZ MEZA
Especialidad: FONOAUDIOLOGIA
CC: 1005488221 RM:

PREVENIR 1-A S.A
Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

OPTOMETRÍA

Ingreso [X] Egreso [ ] Periódico [ ] Caso ocupacional [ ]

Fecha historia 04/08/2020 09:25:00

Doc. Identidad **CC 36719585** Nombre **YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ** Fecha Nacimiento. **29/10/1977**
Entidad **PARTICULAR** Edad **42** Ocupación **INSTRUCTORA**
Fondo de pensión EPS ARL

Anamnesis

Último examen visual **HACE 18 MESES** | Usa anteojos: Si [ ] No [X] | V.L. [ ] | V.P. [ ] | PC [ ] | Bifocal [ ] | Progresivo [ ] | Filtros [ ]

Frecuencia de uso: Permanente: [ ] Ocasional [ ] Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara? Si [ ] No [ ]

Cirugías Si [X] No [ ] Cuál? **CIRUGIA LASER HACE 11 AÑOS AMBOS OJOS.**

Accidentes oculares Si [ ] No [ ] Cuál?

Signos y síntomas: Asintomático [ ] Disminución visual de cerca [X] Disminución visual de lejos [ ] Cefaleas [ ] Resequedad ocular [ ]

Ardor ocular [ ] Lagrimeo [ ] Cansancio ocular [ ] Irritación [ ] Fotofobia [ ] Prurito ocular [ ] Salto de renglón [ ]

Antececentes personales y/o familiares **NINGUNO** Trae corrección óptica [ ]

Agudeza Visual

C.C.	V.L	V.P.	S.C.	V.L.	V.P.
O.D.				**20/20**	**0.75**
O.I.				**20/20**	**0.75**

Lensometría

	ESF	CIL	EJE	ADD
O.D.				
O.I.				

Examen Externo

	O.D.	O.I.
Segmento Anterior: Hiperemia conjuntiva	[ ]	[ ]
Pterigio N	[ ]	[ ]
Pterigio T	[ ]	[ ]
Pinguécula	[ ]	[ ]
Nevus	[ ]	[ ]
Bleafaratis	[ ]	[ ]
Blefaritis seborreica	[ ]	[ ]
Secreción	[ ]	[ ]
Leucoma corneal	[ ]	[ ]
Ptosis palpebral	[ ]	[ ]
Otros:		

Motilidad Ocular

CVT: VL **ORTO** VP **ORTO** HISHBERG **CENTRADO**
Ducciones **NORMAL** Versiones **NORMAL** PPC

Oftalmoscopia

	O.D.	O.I.
F.O.A.N.	[ ]	[ ]
Papila normal	[X]	[X]
Brillo foveal normal	[X]	[X]
Catarata	[ ]	[ ]
Esclerosis de cristalino	[ ]	[ ]
Opacidad de medios	[ ]	[ ]
Lesión retinal	[ ]	[ ]

Test Ocupacionales

Visión cromática	Visión de profundidad	Campo visual por vonfrontación
O.D: **NORMAL**	O.D: **20 SEG DE**	O.D:
O.I: **NORMAL**	O.I:	O.I:

Refracción

	Esfera	Cilindro	EJE	Adición
O.D:	**N**	**-**	**º**	**+1.00**
O.I:	**N**	**-**	**º**	**+1.00**

Refracción final

	Esfera	Cilindro	EJE	Adición
O.D:	**N**	**-**	**º**	**+1.00**
O.I:	**N**	**-**	**º**	**+1.00**

AV

VL	VP
20/20	**0.50**
20/20	**0.50**

Interpretación

	O.D	O.I
No requiere correción óptica	[ ]	[ ]
Defecto refractivo adecuadamente corregido	[ ]	[ ]
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	[ ]	[ ]
Defecto refractivo no corregido	[X]	[X]
Gafas no formuladas	[ ]	[ ]

Diagnóstico

H524 PRESBICIA

Recomendaciones

Corrección Óptica Permanente [ ] Corrección Óptica Ocasional [ ] Control 6 meses [ ] Control 1 año [X]
Optometría Clínica [ ] Valoración por oftalmología [ ] Valoración por ortóptica [ ]

Valoración Normal [X] Anormal [ ]

CONCEPTO

Apto [X] No apto [ ] **Observaciones:** REQUIERE CORRECCION OPTICA.

ALDEMAR DAIR BUSTAMANTE MOZO
Especialidad: OPTOMETRIA
CC: 1083003888 RM: 1083003888

INFORMACIÓN GENERAL PRUEBA PSICOLOGICA GHQ-28

Sujeto: YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ

Fecha de interpretación de prueba: 04/08/2020

Edad: 42

fecha de nacimiento: 29/10/1977

Sexo: F

Nivel académico: profesional

Numero de identificación: 36719585

Evaluador

Romario Yesid Quintero Olmos, psicólogo

Test aplicado

GHQ-28

Resultados

Luego de la aplicación del GHQ -28, el paciente obtuvo una puntuación directa de 0 punto en síntomas somáticos, 0 puntos en ansiedad- insomnio, 0 puntos en disfunción social y 0 puntos en depresión.

Análisis de resultados

Paciente que tiene una buena salud general autopercibida.

Sugerencias

Ninguna.

Romario Yesid Quintero Olmos
PSICOLOGÍA
Universidad del Magdalena
C.C. 1082986171 - T.P. 184627

FIRMA EVALUADOR
T.P 184627

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186429205

WEB
12:38:36

Bogotá DC, 06 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36719585:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de enero de 2022, a las 12:39:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	36719585
Código de Verificación	367195852201061239 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:41:07 PM horas del 06/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36719585**

Apellidos y Nombres: **HIGUERA JIMENEZ YAZMIN IBETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2022 12:45:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36719585** y Nombre: **YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28734675** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ identificada con Cédula de Ciudadanía 36719585, se inscribió en nuestro servicio el día 21/12/2005.

El presente certificado se genera el día 06/01/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Santa Marta, 06 de enero de 2022

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector
SENA, CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA
Ciudad: Santa Marta

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor:

La suscrita _YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ identificado con C.C No. 36.719.585 expedida el 27/12/1995, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



_____
YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ
C.C. 36.719.585 de Santa Marta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:50:41 horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36719585,**
Apellidos y Nombres **HIGUERA JIMENEZ YAZMIN IBETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.